COMUNICADO

RVM N° 165-2022-MINEDU

PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N° 29944, LRM DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2023

El comité de Proceso de Encargatura en Cargos de Mayor Responsabilidad, de la UGEL Melgar para el periodo lectivo 2023, comunica a los docentes interesados de las II.EE. de las plazas vacantes esto en su **II Etapa - PROMOCIÓN INTERNA (*DOCENTES DE LA MISMA I.E.*)** a fin de que puedan hacer su postulación conforme al siguiente cronograma.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	Convocatoria y Publicación de plazas vacantes en la página web de la UGEL Melgar.	UGEL MELGAR	08/MAY/2023	09/MAY/2023
02	**Inscripción de Postulantes por Trámite Documentario de la Entidad (PRESENCIAL)**	El Postulante En Horario de Oficina De: 09:00 a.m. - A: 5:00 p.m.	11/MAY/2023	12/MAY/2023
03	Evaluación de Expedientes	El Comité	15/MAY/2023	15/MAY/2023
04	Publicación de Postulantes Clasificados y Evaluación de Expedientes. En el portal institucional de la UGEL	El Comité	15/MAY/2023	15/MAY/2023
05	Presentación de reclamos por Trámite Documentario de la Entidad **(PRESENCIAL)** (Por escrito, FUT o Solicitud - Formato PDF).	El Postulante De: 09:00 a.m. - A: 12:30 m.	16/MAY/2023	16/MAY/2023
06	Absolución de Reclamos PRESENCIAL	El Comité y El Postulante De: 02:30 p.m. - A: 05:00 p.m.	16/MAY/2023	16/MAY/2023
07	Publicación de Resultados finales de la Evaluación de Expedientes.	Comité de Evaluación	16/MAY/2023	16/MAY/2023
08	Adjudicación de plazas e informe del proceso de evaluación por parte del comité a la DRE/UGEL.	El Comité y El Postulante 3:30 p.m.	17/MAY/2023	17/MAY/2023

Requisitos, y Orden de Presentación de Expediente
II Etapa - Promoción Interna

1. Petición de parte FUT o Solicitud de postulación, **precisando el cargo, nivel y modalidad al que postula.**
2. Copia de DNI (**A-4**).
3. Copia de Título de acuerdo a la Modalidad, Nivel o área curricular de la plaza al que postula.
4. Declaración Jurada (**Anexo 2**).
5. Documento de "**Recolección de Datos y Autorización para Contacto / Notificación**".

NOTAS IMPORTANTES:

- Respecto de la calificación de los requisitos generales se realizará en estricto cumplimiento de la RVM 165-2022-MINEDU, conforme a sus **ANEXOS 3A, o 3B** *(Según Corresponda)*.

- Toda documentación actualizada, que presente en el expediente de postulación no será considerada ***(Es responsabilidad del docente actualizar su legajo personal)***.
- Se insta al postulante revisar la norma técnica, esto con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, en vista de que posterior a la presentación del expediente; en etapa de reclamo no se admitirá adjuntar ningún documento.
- Se les recomienda ceñirse a lo indicado en el presente *COMUNICADO*.

Ayaviri, 10 de mayo de 2023.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MELGAR – ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS

EL COMITÉ.